



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

18469 *Modificación presupuesto, suplemento de crédito*

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2013 acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

Si transcurrido este plazo no se han presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alaior, a 4 de octubre de 2013.

La Alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

